



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 01 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 – 2016.

Solicitud de práctica Colegio Los Conquistadores de la Srta. **Meilan Rojas Rojas**.

DECRETO ALCALDICIO No 13.634 /



- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Srta. **MEILAN BELEN ROJAS ROJAS, R.U.T.:** [REDACTED] de la Especialidad de Agropecuaria, del Colegio Los Conquistadores, en la Oficina de Desarrollo Local de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 500 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 02 de Diciembre de 2015 al 24 de Febrero de 2016.
- 3.- Con un total de 500 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Diciembre de 2015, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Enero de 2016, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Febrero de 2016, la suma de \$44.445.- (Impuesto Incluido).
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.



SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/cyc

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE